

ESCRITURA NUMERO: 3640

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
ACSAM CONSULTORES
CIA. LTDA.**

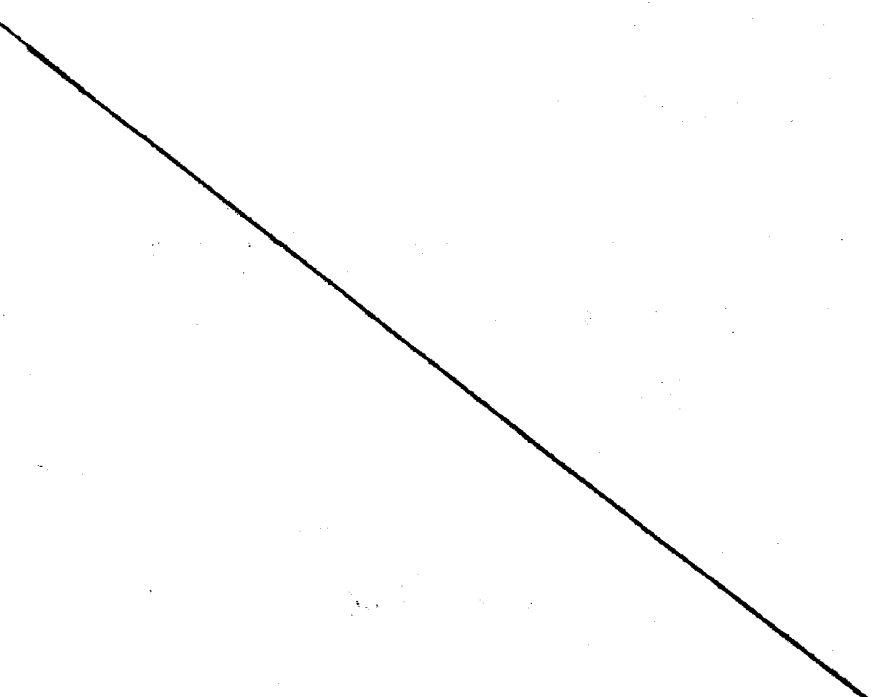
CUANTIA: \$80.000,00 USA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de diciembre del dos mil cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el señor Ingeniero **WALTER NOVILLO MORA**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **ACSAM Consultores Cia. Ltda.**, según el documento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de Compañía "**ACSAM Consultores Cia Ltda.**", al tenor de las estipulaciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **ACSAM Consultores Cia Ltda.**, el señor Ingeniero **WALTER NOVILLO MORA**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **ACSAM Consultores Cia Ltda.**, se constituye mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Público Cuarto del Cantón Doctor Alfonso Andrade Ormaza, con fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, y es inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número ciento noventa y uno el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se celebra una escritura pública de cesión de participaciones. El veinte y ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se celebra una escritura pública de cesión de participaciones. En fecha veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se celebra ante el mismo Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, la escritura de reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía, la cual se inscribe el trece de octubre del mismo año bajo el número doscientos cincuenta y tres del Registro Mercantil. El nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno, otra vez ante el Doctor Alfonso Andrade Ormaza, Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, se celebra una escritura pública de cesión de participaciones de ACSAM Consultores Cía Ltda. El veinte y cuatro de octubre de dos mil dos, ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, se celebra una escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la cual se inscribe el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número cuatrocientos setenta y nueve, con fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos. Con fecha veinte y ocho de noviembre de dos mil tres, ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, se celebra una escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación, ampliación del plazo de duración y reforma de estatutos, la cual se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el ocho de diciembre de dos mil tres, bajo el número veinte y uno. En fecha cuatro de octubre de dos mil cuatro se celebra la junta

universal de socios de la compañía, en la que se resuelve el aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales de la misma. El acta de sesión en referencia se adjunta y forma parte de este contrato en calidad de habilitante.

CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta Universal de socios reunida en fecha referida anteriormente resolvió el aumento del capital social de la compañía en Ochenta Mil Dólares americanos, consecuentemente, el capital social de la compañía luego de este aumento suma un total de Trescientos Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a trescientos cuarenta mil participaciones de un dólar cada una. El aumento acordado se lo realiza conforme a lo establecido en el Acta de Junta Universal.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital acordado por Junta Universal de socios, se reforma el artículo quinto de los Estatutos, entendiendo que el capital social de la compañía es de trescientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientos cuarenta mil participaciones sociales de un dólar cada una, que corresponde a los socios según el cuadro que se detalla a continuación.



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES REINVERTIDAS	NUEVO CAPITAL
Dr. Leonardo Morales O.	\$ 157.258,00	\$ 48.387,00	\$ 48.387,00	\$ 205.645,00
Ing. Mario León L.	\$ 30.646,00	\$ 9.430,00	\$ 9.430,00	\$ 40.076,00
Ing. Cristóbal Albuja C.	\$ 22.621,00	\$ 6.960,00	\$ 6.960,00	\$ 29.581,00
Ing. Diego Torres J.	\$ 17.743,00	\$ 5.459,00	\$ 5.459,00	\$ 23.202,00
Ing. Johnny Albuja C.	\$ 13.144,00	\$ 4.045,00	\$ 4.045,00	\$ 17.189,00
Ing. Walter Novillo M.	\$ 18.588,00	\$ 5.719,00	\$ 5.719,00	\$ 24.307,00
TOTALES	\$ 260.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 340.000,00

Usted señor Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f.) Doctor Juan Morales Ordóñez. ABOGADO. Matrícula número quinientos treinta Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES:

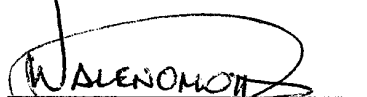
**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ACSAM
CONSULTORES CIA. LTDA.**

Por mandato del Artículo Décimo Segundo de los Estatutos, y en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Firma ACSAM CONSULTORES Cía. Ltda., convoco a los señores socios de la Compañía a Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede de la Empresa localizada en la calle Padre Aguirre 2-66 y Tomás de Héres de la ciudad de Cuenca, el día 4 de Octubre, a partir de las 18:00 horas, para conocer y tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos

Se convoca también a la Economista María Rosa Cordero, Comisario de la Empresa.

Cuenca, 24 de Septiembre de 2004


Ing. ~~Walter Novillo M.~~
GERENTE

He sido notificado:

Dr. Leonardo Morales Ordóñez

Ing. Mario León León

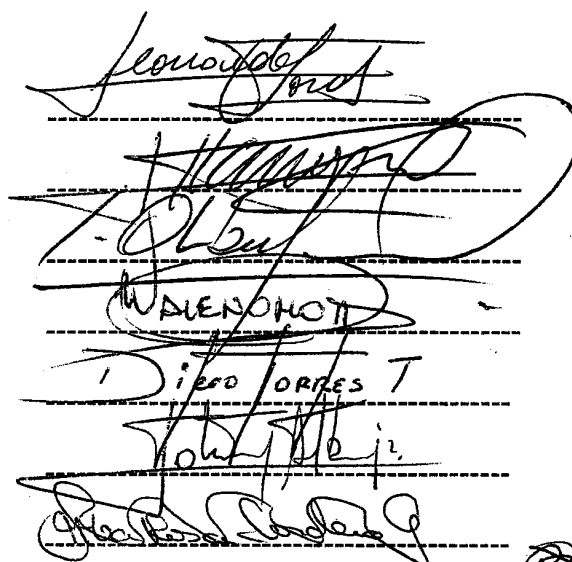
Ing. Cristóbal Albuja Castro

Ing. Walter Novillo Mora

Ing. Diego Torres Jaramillo

Ing. Johnny Albuja Castro

Ec. María Rosa Cordero


The block contains six horizontal lines, each with a signature. From top to bottom, the signatures correspond to: Dr. Leonardo Morales Ordóñez, Ing. Mario León León, Ing. Cristóbal Albuja Castro, Ing. Walter Novillo Mora, Ing. Diego Torres Jaramillo, and Ing. Johnny Albuja Castro. The signature of Ec. María Rosa Cordero is not present in this block.

15-XII-04

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACSAM
CONSULTORES CIA. LTDA.**

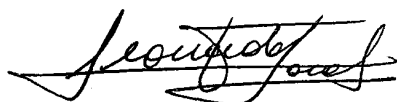
En la ciudad de Cuenca, a los 4 días del mes de Octubre del año dos mil cuatro, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de ACSAM CONSULTORES Cía. Ltda., los Señores Socios: Dr. Leonardo Morales Ordóñez, Ing. Mario León León, Ing. Cristóbal Albuja Castro, Ing. Diego Torres Jaramillo, Ing. Walter Novillo Mora e Ing. Johnny Albuja Castro, por sus propios derechos. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y la reunión tiene el carácter de Junta Universal de Socios. Actúa como Presidente el Dr. Leonardo Morales Ordóñez y como Secretario el Gerente Ing. Walter Novillo Mora. El Presidente declara instalada la Sesión. Se da lectura a la convocatoria hecha a los Señores Socios de la compañía que reza así: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA.** Por mandato del Artículo Décimo Segundo de los Estatutos, y en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Firma ACSAM CONSULTORES Cía. Ltda., convoco a los señores socios de la Compañía a Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede de la Empresa localizada en la calle Padre Aguirre 2-66 y Tomás de Héres de la ciudad de Cuenca, el día 4 de Octubre, a partir de las 18 horas, para conocer y tratar sobre el siguiente orden del día: 1.-Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. Se convoca también a la Economista María Rosa Cordero, Comisario de la Empresa. Cuenca, 24 de Septiembre de 2004, Ing. Walter Novillo Mora GERENTE. Se pasa a conocer y tratar el Orden del Día: 1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El Señor Presidente da paso a la resolución del Orden del Día:

PRIMERO.- Aumento de Capital.- Con relación a este punto se analiza la conveniencia de elevar el capital de la Empresa, acordándose por unanimidad y autorizándose para que parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil tres y que ascienden a \$90,334.17, luego de restado el 15% que corresponde a los trabajadores (\$20.432,67), el impuesto a la renta (\$20.747,94), el 5% de reserva legal (\$4.596,54), y el reparto de dividendos (\$10.334,17), sean capitalizados (\$80,000.00) OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para el Aumento de Capital de la Empresa que se ha acordado, con lo cual el nuevo capital de la Compañía sería de (\$340.000.00) TRESCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La emisión de las participaciones correspondientes al valor aprobado, se resuelve se lo haga proporcionalmente al valor del capital que cada uno de los Señores Socios tiene a esta fecha, renunciando por unanimidad de forma expresa al derecho de atribución y aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma. Como consecuencia de esta resolución se resuelve que se reforme el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de TRESCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trescientos cuarenta mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, de valor un dólar cada una".



SEGUNDO.- Aprobación del Acta de la Sesión.- Una vez tratado y resuelto por unanimidad el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Sesión siendo las 19:00 horas se procede a dar lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por los asistentes en todos sus puntos. Siendo las 19:30 horas el Señor Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.



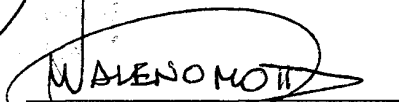
Dr. Leonardo Morales Ordóñez



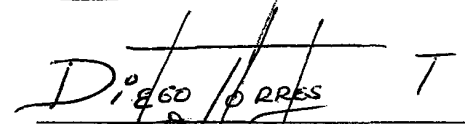
Ing. Mario León León



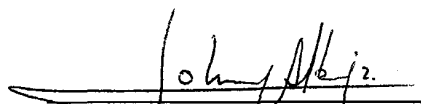
Ing. Cristóbal Albuja Castro



Ing. Walter Novillo Mora



Ing. Diego Torres Jaramillo



Ing. Johnny Albuja Castro

Jaime Ordóñez A.
 SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS

15-XII-04



CONSULTORES CÍA. LTDA.

CUENCA
P. Aguirre 266 y T de Heres, Esq.
Telf: 2833186/ 2822005
Fax: 2832891
Casilla 01.01.527
e-mail: acsam@c.ecua.net.ec

QUITO
Av. Mariana de Jesús 1597 y
J. Juan, Edif. M. de Jesús, 4to Piso
Telf: 2549878/ 2546986
Fax: 2549860
e-mail: acsamquito@andinanet.net

Cuenca, 16 enero de 2004

Señor Ingeniero
Walter Novillo Mora
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la firma ACSAM CONSULTORES Cía. Ltda., en sesión del 16 de Enero de 2004, designó a usted como GERENTE de la compañía, para el período comprendido entre el 16 de Enero de 2004 y el 2 de enero de 2006.

De conformidad con las leyes mercantiles vigentes y los Estatutos de la Compañía, Ud. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Escritura Pública de Constitución de la Compañía en la que constan los Estatutos y los deberes y obligaciones y atribuciones de su cargo, fue otorgada ante Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, con fecha 30 de Octubre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 191 del 6 de Noviembre de 1986.

Con fecha 28 de Noviembre de 2003, mediante escritura pública celebrada ante el notario segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla B. e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 21 de Cuenca del 16 de Enero de 2004, se procedió al cambio de denominación de la compañía a la de ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA.

Atentamente,

Dr. Leonardo Morales Ordóñez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo conferido y que consta en el presente nombramiento.

Cuenca, 16 de Enero de 2004

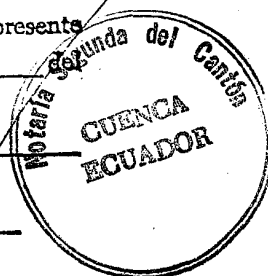
Ing. Walter Novillo Mora
010169566-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 71.

Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 21 ENE. 2004

El Registrador Mercantil



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Walter Novillo

f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Em. 205.645,00 Vale. Enmd. \$ 30.646,00 Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta 1ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



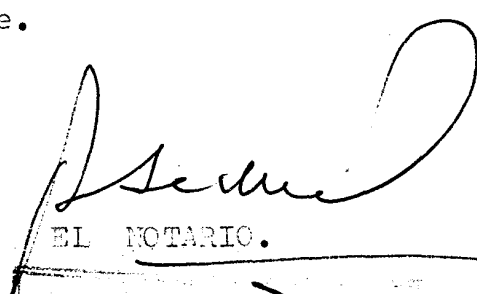
DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 04-C-DIC-858, de 20 de diciembre del 2004. Cuenca, 22 de diciembre del 2004.

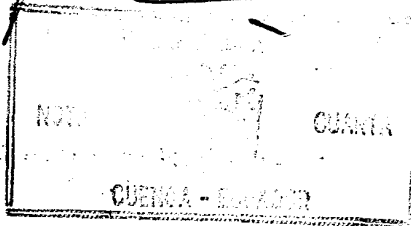
R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

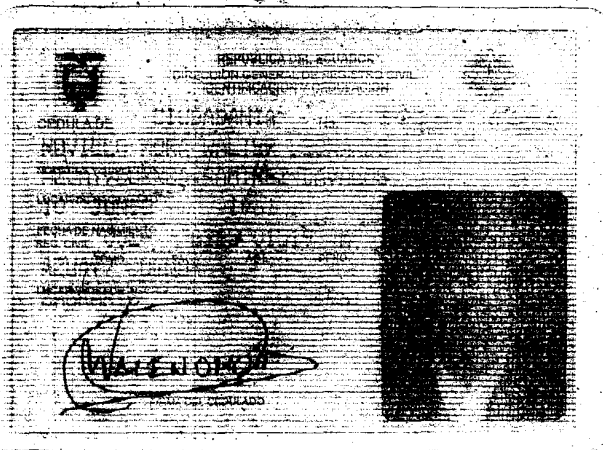


DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía ACSAM Consultores Cía. Ltda., de fecha treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, anoté que ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número 04-C-DIC-858 de fecha veinte de Diciembre del año en curso, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que consta de este instrumento. Cuenca, Diciembre 22 del 2004. Enmendado: margen de la Escritura- Vale.


EL NOTARIO.

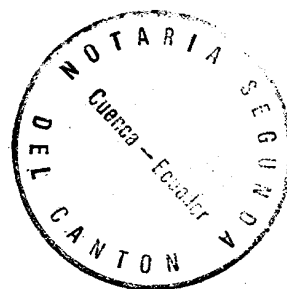


Bo-



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

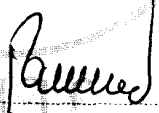
Cuena, a de 15 DIC. 2004
Rubén Vintimilla Bravo
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO N° 2





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-858 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte de Diciembre del dos mil cuatro, bajo el No. 480 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura publica de aumento de capital y la reforma al estatuto de la Compañía: **ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el N. 7.708 **CUENCA, VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**


C. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

